

## **INFORME DE ACTIVIDADES 2008**

**Honorable Consejo Universitario**  
**Mtro. Roberto Enrique Agüera Ibáñez**  
Rector de la Benemérita Universidad  
Autónoma de Puebla y Presidente del  
H. Consejo Universitario  
**Dr. José Ramón Eguibar Cuenca**  
Secretario General y  
Secretario del H. Consejo Universitario

### ***PRESENTACIÓN***

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 17 fracción X del Reglamento de la Defensoría de los Derechos Universitarios de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, se pone a consideración del H. Consejo Universitario el informe anual de actividades de la Defensoría de los Derechos Universitarios, que corresponde al periodo del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2008. Como ejercicio de transparencia y rendición de cuentas, que refrenda nuestro apego a los valores de la democracia, ya que los ***Derechos Universitarios*** son parte de la encomiable labor que se ha propuesto la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

El Informe Anual de Actividades es el momento para dar a conocer con claridad y transparencia lo que hacemos en la vida cotidiana para cumplir nuestro mandato. El presente informe tiene como propósito dar cuenta de la labor que ha desempeñado la Defensoría de los Derechos Universitarios de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla en materia de protección, vigilancia, promoción y difusión de los derechos universitarios durante 2008. La Defensoría actualmente se proyecta como una institución de vanguardia en la defensa y promoción de los derechos universitarios a lo largo de sus 7 años de vida. La Defensoría se ha comprometido con la inclusión y el cambio con sentido, se ha modificado su estructura

institucional para hacer más eficiente sus servicios y acercarlos a quienes los necesiten. La Defensoría ha avanzado hacia la instrumentación de un modelo de gestión transparente y democrático, centrado en los miembros de la comunidad universitaria y atendiéndolos con calidad.

El instrumento eficiente para comprender ese estado de relaciones universitarias, lo otorga la legalidad y la actualización constante que tiene la norma universitaria, ampliando la transparencia normativa al servicio educativo que presta la institución

La legalidad en materia de Derechos Universitarios, se identifica como el valor propio de la legitimidad que tiene la norma en su proceso y propósito de hacer que convivan los universitarios en un estado de igualdad y de respeto mutuo.

El siguiente informe da cuenta del esfuerzo de quienes colaboramos en este organismo independiente a favor de la cultura de la legalidad universitaria y los derechos humanos, convencidos del importantísimo y noble papel que nos corresponde.

Como cada año, la Defensoría de los Derechos Universitarios, llevó a cabo sus actividades a partir de los siguientes ejes, con el fin de consolidar su modelo de gestión:

- a) Asesoría y orientación a la comunidad Universitaria, en este primer apartado, se encuentran descritas las acciones de la defensoría para atender las consultas que han realizado los integrantes de la comunidad en busca de solución a diversos problemas.
- b) Protección y defensa de los derechos Universitarios, este punto constituye una labor institucional que contribuye a la

protección y defensa de los derechos de los universitarios, atendiendo las denuncias que realizan los peticionarios en las oficinas de la Defensoría.

- c) Promoción, difusión y divulgación de los derechos universitarios, en este punto da cuenta de las acciones en materia de promoción, difusión y divulgación durante 2008.
- d) Administración, en este rubro se da cuenta de las acciones tomadas en torno a la administración de la Defensoría.

#### **a) ASESORÍA Y ORIENTACIÓN A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA**

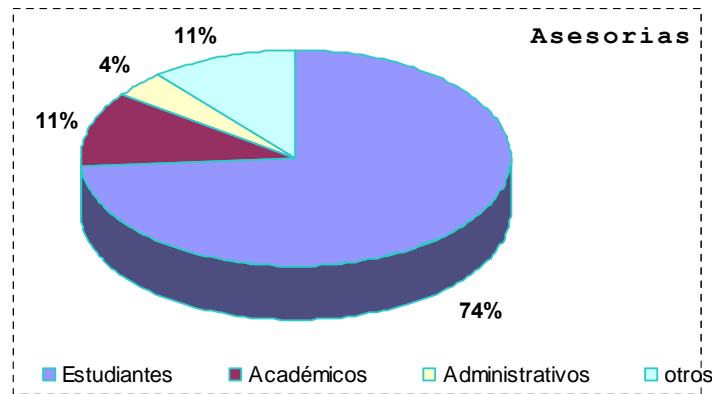
Una de las responsabilidades de la Defensoría de los derechos Universitarios es otorgar a alumnos, académicos y trabajadores administrativos, orientación y asesoría personal, vía telefónica o mail, respecto a la adecuada forma de ejercer sus derechos y en su caso, se canaliza a las instancias correspondientes. Esta orientación jurídica cumple con el objetivo de que los interesados cuenten con los elementos necesarios que les permitan entender su problema, así como las distintas opciones para tratar de solucionarlo, de igual forma la asesoría para la elaboración de escritos en los asuntos que se refieren a presuntas violaciones de Derechos Universitarios que son competencia del Ombudsman universitario.

La revisión de los asuntos que no son competencia de la Defensoría se canalizan a las instancias correspondientes; además de proporcionar información general sobre el tema de los Derechos Humanos. Estas asesorías siempre están orientadas hacia la mejora de los servicios universitarios en todos los ámbitos con respeto absoluto a la Legislación Universitaria.

En el periodo que se informa se atendieron las siguientes orientaciones y asesoría en razón del tipo de solicitante, que se describen en el siguiente cuadro:

**Clasificación de las Asesorías en razón del solicitante:**

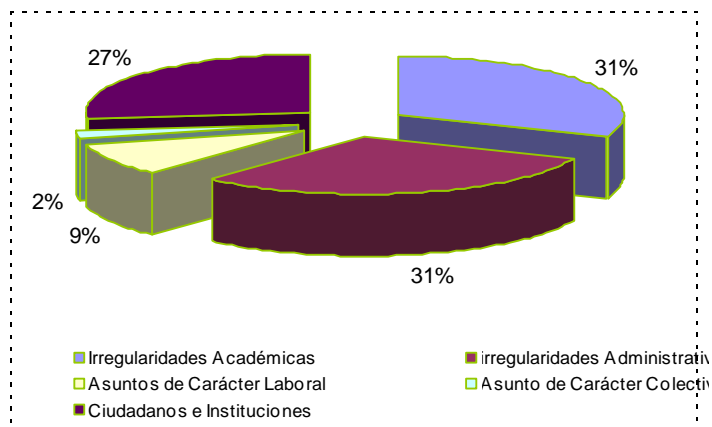
Estudiantes		41
Académicos		6
Administrativos		2
otros		6
<b>Total</b>		<b>55</b>



Respecto a los tipos de asuntos en lo que se brindaron las asesorías y orientaciones son las siguientes:

**Desglose de asesorías brindadas**

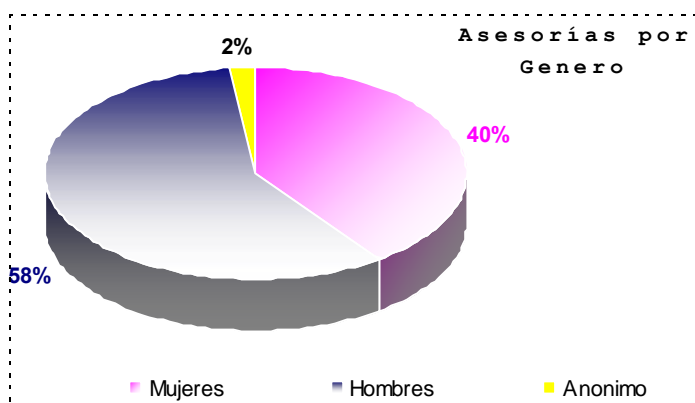
Irregularidades Académicas		17
irregularidades Administrativas		17
Asuntos de Carácter Laboral		5
Asunto de Carácter Colectivo		1
Ciudadanos e Instituciones		15
<b>Total</b>		<b>55</b>



Con respecto al género que acudieron a que se les diera este servicio se presentó como sigue:

**Desglose de asesorías por Género:**

Mujeres	22
Hombres	32
Anónimo	1
<b>Total</b>	<b>55</b>

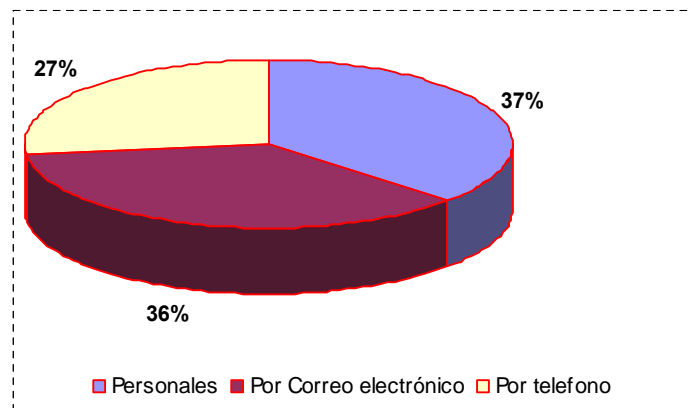


Las asesorías proporcionadas en el período del Informe suman un total de 55 fueron atendidas 20 en forma personal en las oficinas de

la Defensoría, 20 por la vía de correo electrónico y 15 por vía telefónica.

Personales		20
Por Correo electrónico		20
Por teléfono		15
<b>Total</b>		<b>55</b>

El servicio de atención telefónica y el de correo electrónico es particularmente importante, en el entendido de que con una llamada o el envío de un correo, los universitarios pueden realizar una serie de consultas sobre distintos aspectos, sin que necesiten desplazarse a las instalaciones de la Defensoría de los Derechos Universitarios, con el ahorro de recursos que esto significa.



## **b) LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS**

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 18 del Reglamento de la Defensoría de los Derechos Universitarios, y en ejercicio de esta facultad se manifiesta la esencia de las tareas del Defensor Universitario, que comprende la recepción, calificación, registro, investigación y conclusión de los expedientes de queja por presuntas violaciones de los derechos universitarios.

Se atendieron los expedientes de queja que se describen en el siguiente cuadro:

**Expedientes de queja**

a) En trámite al 31 de diciembre de 2007	4
b) Registrados entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2008	50
<b>Total</b>	<b>54</b>

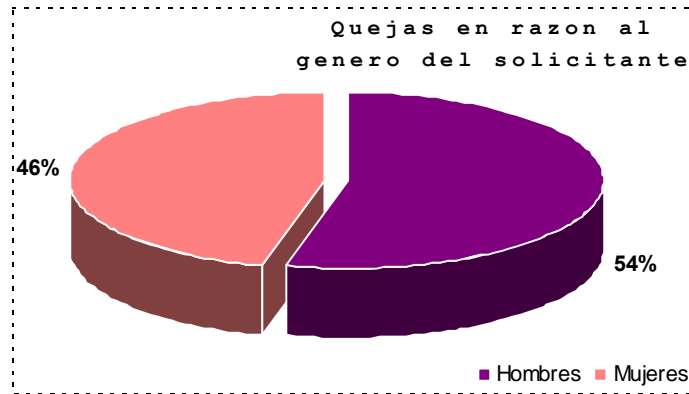
Los 4 expedientes registrados al 31 de diciembre de 2007 y que quedaron pendientes de resolución, fueron concluidos en el mes de Enero de 2008, emitiendo recomendaciones que fueron cumplidas.

El estado que guardan los 50 expedientes de queja al cierre del periodo que comprende del 1 de enero a 31 de diciembre de 2008 se presenta a continuación

**Expedientes de queja**

a) En trámite	2
b) Expedientes concluidos	48
<b>Total</b>	<b>50</b>

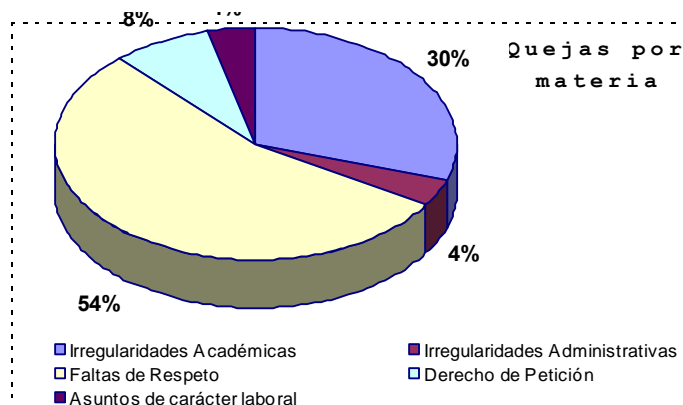
En relación al género de las personas que acudieron a presentar queja se encuentra que:



Los conceptos con los cuales se calificaron los expedientes de queja registrados entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2008 fueron:

**Quejas por materia**

Irregularidades Académicas	15
Irregularidades Administrativas	2
Faltas de Respeto	27
Derecho de Petición	4
Asuntos de carácter laboral	2
<b>Total</b>	<b>50</b>



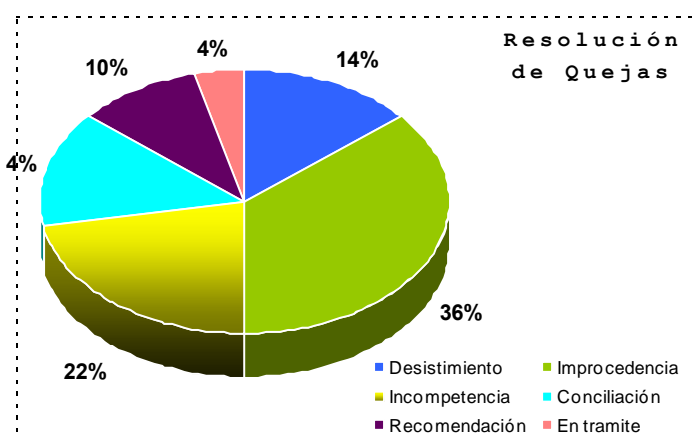
Durante el lapso sobre el que se informa fueron concluidos 48 expedientes de queja por los siguientes conceptos:



### Resolución de quejas

Desistimiento		7
Improcedencia		18
Incompetencia		11
Conciliación		7
Recomendación		5

Quedando pendientes de resolución por encontrarse en trámite únicamente 2 expedientes.



Las causas de improcedencia y de incompetencia en los asuntos en los que no se surtió la competencia de este organismo se refiere en el siguiente cuadro:

<b>a)</b> Sobre evaluaciones académicas
<b>b)</b> Asuntos de naturaleza estrictamente laboral
<b>c)</b> Asuntos de competencia de las Comisiones dictaminadoras o evaluadoras o Consejos de Unidad Académica o Consejos por función

Se debe de subrayar, que no en todos los casos la defensoría tiene que emitir una recomendación, en virtud de que en muchas

ocasiones, son las mismas partes las que, por la conciliación resuelven sus diferencias, abriendo paso a procedimientos no formales lo cual nos ha permitido encontrar respuestas favorables a problemas que de otro modo no encontrarían solución.

En ningún caso se dejó de aplicar la legislación universitaria y en gran parte los titulares de las dependencias universitarias involucradas comprendieron cabalmente que el núcleo central de los problemas planteados y concertados era la necesidad de actuar conforme a derecho.

Del análisis y valoración jurídica de las constancias que integran los expedientes abiertos con motivo de las quejas presentadas durante el período del Informe, de las investigaciones realizadas por este Organismo, así como de los informes rendidos por las distintas Autoridades a quienes se les solicitaron, la Defensoría emitió 5 recomendaciones.

Hemos subido a la página de Internet de este organismo el resumen de las recomendaciones atendidas, respetando los derechos de privacidad que corresponden a los promoventes como lo estipula el Reglamento de la Defensoría de los Derechos Universitarios.

**Informes Especiales.-** Se han rendido **4** informes especiales a la Comisión de Honor y Justicia toda vez que existieron inconformidades sobre las recomendaciones emitidas por este organismo.

**c) LA PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS.**

Se elaboró la Cartilla de derechos y obligaciones de los universitarios de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, esta tiene como objetivo principal, que la comunidad universitaria identifique sus derechos y reconozca sus obligaciones. Esta constituye una

respuesta a una necesidad expresada reiteradamente por los universitarios. Este compromiso es dar a conocer la legislación que nos rige en la Universidad y en consecuencia estar en posibilidad de exigir el cumplimiento de nuestros derechos, siempre en respeto del estado de derecho dentro de la vida universitaria.

La cartilla presenta un listado de las normas de la legislación universitaria que son de particular importancia tanto para alumnos, académicos y trabajadores no académicos. Esta puede ser consultada desde el mes de noviembre en la página web de la Defensoría Universitaria <http://www.defensoria.buap.mx>

Con la finalidad de difundir los servicios que proporciona la Defensoría de los Derechos Universitarios y de explicar las funciones que de acuerdo con lo establecido en su Reglamento Interno tiene encomendadas este organismo, se organizaron visitas para grupos de universitarios interesados en conocer esta Defensoría. Durante el periodo correspondiente al presente Informe, se llevaron a cabo 14 de estas visitas, durante los meses de abril a junio de 2008.

- Facultad de Estomatología. Viernes 11 de abril.
- Facultad de Medicina. Lunes 21 de abril.
- Facultad de Ciencias Químicas. Martes 29 abril.
- Preparatoria Lázaro Cárdenas. Miércoles 07 de mayo.
- Facultad de Enfermería. Viernes 09 de mayo.
- Preparatoria Alfonso Calderón Moreno. Miércoles 14 de mayo.
- Facultad de Lenguas. Miércoles 28 de mayo.
- Facultad de Contaduría. Jueves 29 de mayo.
- Facultad de Psicología. Martes 03 de junio.
- Facultad de Ciencias de la Computación. Miércoles 04 junio.
- Escuela de Biología. jueves 05 junio.
- Facultad de Ciencias de la comunicación. Martes 10 de junio.
- Facultad de Arquitectura. Miércoles 11 junio.
- Facultad de Cultura física. Jueves 12 de junio.

En coordinación con varias dependencias de la Universidad entre las que destacan la Dirección de Desarrollo e Integración Estudiantil, la Dirección General de Bibliotecas, la Dirección de Administración Escolar, se desarrolló el programa “Conoce tu Universidad”, coordinado por el Departamento de Orientación Educativa, dirigido a alumnos de nuevo ingreso.

Entre las unidades académicas que se visitaron se encuentran las siguientes:

- Facultad de Medicina. Lunes 11 de agosto.
- Facultad de Enfermería. Martes 12 de agosto
- Facultad de Fisicomatemáticas. Miércoles 13 de agosto.
- Facultad de Psicología. Lunes 18 de agosto.
- Facultad de Filosofía y Letras. Lunes 18 de agosto.
- Facultad de Lenguas Modernas. Lunes 18 de agosto.
- Facultad de Cultura Física. Lunes 18 de agosto.
- Escuela de Artes. Lunes 18 de agosto.
- Facultad de Electrónica. Martes 19 de agosto.
- Facultad de Ciencias Químicas. Martes 19 de agosto.
- Facultad de Contaduría. Miércoles 20 de agosto.
- Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Miércoles 20 de agosto.
- Facultad de Ciencias de la Comunicación. Miércoles 20 de agosto.
- Facultad de Economía. Miércoles 20 de agosto.
- Facultad de Administración. Miércoles 20 de agosto y jueves 21 de agosto.
- Facultad de Estomatología. Jueves 21 de agosto.
- Facultad de Ingeniería Civil. Jueves 21 de agosto.
- Facultad Arquitectura. Viernes 22 de agosto.
- Facultad de Ingeniería Química. Viernes 22 de agosto.
- Preparatoria Simón Bolívar (Atlixco). Lunes 25 de agosto.
- Facultad de Ciencias de la Comunicación. Lunes 25 de agosto.
- Preparatoria Enrique Cabrera Urbana. Lunes 25 de agosto.
- Unidad Regional Libres. Martes 26 de agosto.
- Unidad Regional Chignahuapan. Martes 26 de agosto.
- Unidad Regional Tétela. Martes 26 de agosto.
- Facultad de Ciencias de la Computación. Martes 26 de agosto.
- Preparatoria Lázaro Cárdenas del Río. Miércoles 27 de agosto.
- Unidad Regional Acatzingo. Jueves 28 de agosto.
- Escuela de Biología. Jueves 28 de agosto.

- Preparatoria 2 de Octubre. Viernes 29 de agosto.
- Escuela de Ingeniería Agro hidráulica. Miércoles 03 de septiembre.
- Preparatoria Lic. Benito Juárez. Miércoles 03 de septiembre.
- Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia. Jueves 04 de septiembre.
- Preparatoria Enrique Cabrera Regional (Tecamachalco). Jueves 04 de septiembre.
- Preparatoria Emiliano zapata. Jueves 04 de septiembre.
- Preparatoria Alfonso Calderón Moreno. Miércoles 10 de septiembre.

A lo largo del 2008 las actividades de la Defensoría de los Derechos Universitarios tuvieron un lugar preponderante la difusión en los medios de comunicación, para ello se elaboraron capsulas informativas transmitidas por **RADIOBUAP**. Esto permitió que la comunidad universitaria se mantuviera actualizada sobre el trabajo que cotidianamente realiza esta Institución. Estas pueden ser escuchadas en la página web de la defensoría <http://www.defensoria.buap.mx>

Este año, como parte de la estrategia de difusión y promoción de los servicios que ofrece la Defensoría, se distribuyeron **1000** trípticos, y **600** Reglamentos en las diversas dependencias universitarias donde se llevaron a cabo las platicas, que se han referido en líneas anteriores.

En relación a la difusión es importante resaltar que se ha contado con el apoyo de los directores de las unidades académicas de: la Preparatoria “2 de Octubre de 1968”; Preparatoria “Emiliano Zapata”; Facultad de Filosofía y Letras; Escuela de Biología; Facultad de Ciencias de la Computación; Facultad de Ciencias Físico Matemáticas; Facultad de Ciencias Químicas; Facultad de Estomatología; Facultad de Ingeniería; y la Facultad de Arquitectura, quienes han agregado una liga en sus páginas web permitiendo con esto que sus comunidades puedan tener acceso a la información que genera la Defensoría de los

Derechos Universitarios, a todos ellos va nuestro reconocimiento y agradecimiento.

La Defensoría se encuentra afiliada a la Red de Defensores y Procuradores y Titulares de Organismos de Defensa de los Derechos Universitarios REDDU como miembro Asociado Fundador desde Junio del 2005. En el mes de Julio de 2008 se asistió a la Ciudad de Mérida Yucatán la V Sesión Ordinaria y III Reunión Temática de la REDDU sobre “La Justiciabilidad interna en las Universidades”, así como a la II Reunión Binacional México-España “Las personas con discapacidad y los derechos de los Universitarios”, En donde la Defensoría de los Derechos Universitarios de la BUAP se adhirió a la “Declaración de Yucatán sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en las Universidades, siguiendo lo establecido por la Convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad de la ONU y abierta a firma el 30 de marzo de 2007.

#### d) La Administración

Oficialía de Partes.- La Oficialía de Partes, recibió y turnó **590** documentos; **75** escritos de quejosos; **152** documentos de diversas autoridades; **4** documentos de los Organismos Locales de Protección a los Derechos Humanos; a los cuales asignó número de folio y fecha de recepción, registrando en el sistema de la base de datos correspondiente el tipo de documento, remitente, número de fojas y destinatario.

La Defensoría garantiza la integridad de la documentación que se produce en esta institución. En ese sentido, durante 2008 se prosiguió con la adecuación y actualización de los mecanismos que aseguran la disponibilidad, localización expedita, integración y conservación de la documentación generada; de igual manera, se trabajó en el Cuadro de Clasificación Archivística.

Durante el periodo sobre el que se informa se atendió de forma adecuada y oportuna las necesidades y requerimientos en materia de bienes muebles e inmuebles del este organismo, se realizó oportunamente la adquisición de bienes muebles, así como el mantenimiento del inmueble donde se encuentra este organismo para el óptimo desempeño de sus operaciones.

Señoras y Señores Consejeros:

La Universidad se encuentra hoy sustentada en un clima interno de estabilidad, respeto, tolerancia diálogo y reflexión; esto se refleja en la disposición de las partes para darle solución a los conflictos de manera pronta, siempre en respecto de los derechos universitarios.

Las Recomendaciones que se han emitido, no tienen la finalidad de denigrar a los universitarios, es decir, no pretendemos encontrar solamente responsables, sino tratamos de coadyuvar en la búsqueda de soluciones. Por ello, sea un llamado a quienes han sido o serán, destinatarios de algún señalamiento a efecto de que muestren sensibilidad a los planteamientos que les formule la defensoría.

Esta Defensoría es, entre otras cosas, un instrumento de la comunidad universitaria, hacia actos contrarios a la legalidad universitaria. Nuestro objetivo es convertir a esta institución en una auténtica Defensoría de los universitarios, teniendo como eje principal brindar un servicio con una mayor cercanía con la comunidad universitaria.

A través de la participación activa de los universitarios en la difusión de una forma de vida y cultura fundamentada en los Derechos

Humanos y universitarios, nos ayudan a mantener el rumbo que en este momento tiene esta casa de estudios.

No quiero despedirme sin agradecer a todos y todas los que hicieron realidad la labor de la Defensoría, con su esfuerzo, apoyo y compromiso. Agradezco a todos los universitarios que confiaron en nosotros, al personal de la Defensoría en especial a la Mtra. Griselda Lozada López, al Lic. Miguel Ramírez Tovar ambos defensores adjuntos, al Lic. Jorge Pinto Tepoxtecatl abogado auxiliar, y al demás personal que integra La Defensoría de los Derechos Universitarios, que se esfuerzan por hacer de ésta un organismo donde se procure y defienda el respeto los derechos universitarios.

Muchas gracias